



## **8 de cada 10 hogares peruanos cuenta con alumbrado eléctrico**

- ✓ **52% de hogares de Cajamarca se alumbran con velas y 32% con kerosene**
- ✓ **26% de hogares de Ucayali usa petróleo o gas como alumbrado**

¿Cuántos hogares acceden al alumbrado eléctrico en el Perú? ¿Qué porcentaje emplea otros tipos de alumbrado como kerosene, petróleo, vela o generador? ¿Qué tipo de alumbrado tienen los hogares del país según su nivel de pobreza? Según la investigación de CAD Ciudadanos al Día, en base a información del INEI del 2008, el 82% de los hogares peruanos cuenta con alumbrado eléctrico mientras que el 18% carece de este servicio básico. Asimismo, el 13% se alumbran con velas, el 10% utiliza kerosene, el 1% emplea petróleo o gas, y el 0.2% un generador.

### **Cifras por departamentos**

A nivel departamental, el 99% de los hogares de Lima y Callao tiene acceso al alumbrado eléctrico, mientras que menos de la mitad de los hogares de Cajamarca (42%) cuenta con este servicio. Este último departamento registra además los índices más elevados de hogares que utilizan velas (52%) y kerosene (32%) como tipo de alumbrado.

Ucayali tiene el porcentaje más alto de hogares del país que utiliza petróleo o gas (26%). Mientras que en Madre de Dios, el 6% de hogares emplea un generador, y en Amazonas el 3% de hogares no cuenta con ningún tipo de alumbrado.

### **Niveles de pobreza**

El estudio revela que, según el nivel de pobreza, el 77% de los hogares que utilizan electricidad no son pobres, mientras que el 73% de los hogares que no utilizan alumbrado en el hogar es pobre o pobre extremo. El INEI califica como pobres extremos a las personas que no pueden adquirir la canasta de alimentos con un mínimo de necesidades nutricionales para una persona y califica como pobre no extremo a las personas que si bien pueden adquirir la canasta de alimentos básica pero que aún permanecen por debajo de la línea de pobreza.

### **Buenas Prácticas de Gestión Pública**

El presidente de CAD Ciudadanos al Día, Juan Carlos Cortés, manifestó al respecto que las autoridades del sector deben potenciar sus políticas de cobertura para extender el servicio de alumbrado eléctrico, y llegar a más hogares del país, principalmente en las zonas en situación de pobreza y en las regiones de la selva.

En ese sentido, Cortés destacó el esfuerzo y la iniciativa desplegados por algunas entidades públicas que desarrollan alternativas aplicando buenas prácticas de gestión. Al respecto, refirió el caso del Ministerio de Energía y Minas, que a través de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) suscribió entre los años 2002 y 2006 un total de 93 convenios de co-financiamiento con gobiernos regionales y locales por un monto de S/. 90,6 millones, los cuales permitieron ejecutar obras de infraestructura eléctrica en pequeñas comunidades rurales beneficiando de manera directa a 151 mil personas. En el 2007 se firmaron 121 convenios más para la ejecución de 213 obras de electrificación rural, ampliando de esta manera la cobertura del servicio eléctrico a nivel nacional.

Asimismo, el presidente de CAD resaltó la experiencia del Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería (OSINERGMIN) que aprobó una serie de procedimientos de atención de denuncias, fiscalización y supervisión del servicio de alumbrado público. Gracias a esta buena práctica, que incluye la participación de los ciudadanos quienes reportan directamente las deficiencias del servicio, se logró reducir de 11,1% (2003) a 1,59% (2008) las unidades de alumbrado público deficientes, supervisar más de un millón de unidades de alumbrado, y reducir los plazos de atención lográndose al 2008 que el 99% de las denuncias sean atendidas en un promedio de 1,2 días.

Esta experiencia ha sido recientemente calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2009 por el Equipo Técnico del Premio BPG que otorga Ciudadanos al Día.

Para más detalles sobre esta investigación, visita nuestra página web:

<http://www.ciudadanosaldia.org/boletines/default.htm>

**Si necesitas mayor información,** comunícate con Karina Sara al correo electrónico: [ksara@ciudadanosaldia.org](mailto:ksara@ciudadanosaldia.org) o a los teléfonos: (51)(1) 440 2787 / (51)(1) 4402788 / (51)(1) 997419713.

**Lima, 13 de julio de 2009**